

**CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

La Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas; con domicilio en Palacio Municipal S/N Zona Centro, Tumbalá; Chiapas. CP 29920, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos Personales que se recaban:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el área de Contraloría son aquellos consistentes en firma, sexo, RFC, CURP, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular, estado civil, régimen conyugal, nombre del cónyuge e hijos, bienes inmuebles, direcciones y su valor, bienes muebles y su valor, inversiones, cuentas bancarias, créditos, adeudos o gravámenes, erogaciones del servidor público y de su cónyuge e ingresos del último, considerándose sensibles la firma, sexo y estado civil, lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

Así mismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Sin embargo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

Fundamento legal:

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Artículos 4 Fracción II, 5, 7, 27 y 28, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, Artículos 5, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 39, 40; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas Artículos 3 Fracciones IX, X, XV Y XVII, 47 Fracción V, 49 Fracciones X, XI, 74 Fracciones III, 108, 109, 110, 125, 128, 129 y 133, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas Artículos 3 Fracción VIII, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 46, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley en comento, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 108 primer párrafo y 113, Constitución Política del Estado de Chiapas Artículo 105, Artículo 135 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Finalidad:

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de atender las siguientes funciones de la Contraloría Interna Municipal para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para integrar el historial del expediente que se inicia con motivo de la presentación de la declaración de situación patrimonial por parte de los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas, así como la declaración sobre conflicto de intereses, siendo el primero de ellos un instrumento de rendición de cuentas de los servidores públicos para con la sociedad, mediante el cual se acredita su patrimonio durante el tiempo en que encuentren prestando sus servicios, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta entorno a esta materia.

Transferencia:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 37 fracción III y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; el tratamiento de sus datos personales se realizará acorde a lo que establece la Ley Estatal de la materia.

Supresión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Tumbalá, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

Derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia, con domicilio en Palacio Municipal S/N Zona Centro, CP 29920, Tumbalá, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico transparenciatumbala@gmail.com. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.

Sitios para Consultar Avisos de Privacidad.

Usted podrá consultar el presente aviso de privacidad integral así como el aviso simplificado en la siguiente dirección electrónica: <http://www.tumbala.gob.mx/Avisos-de-privacidad>

Cambios al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en nuestras instalaciones y en nuestro portal de internet <http://www.tumbala.gob.mx/>.